

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 27 de agosto de 2008

Asunto: Integración de Energy East Corporation en el Grupo Iberdrola

Muy señores nuestros:

Por la presente, ponemos en su conocimiento que está previsto que en el día de hoy se reúna la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (*New York State Public Service Commission*, “**NYPSC**”) para debatir sobre la integración de ENERGY EAST CORPORATION en el Grupo Iberdrola (la “**Operación**”). Es posible que en dicha reunión se adopte una decisión sobre la autorización de la Operación y sobre los términos en los que la misma se conceda por parte de la NYPSC.

La autorización de la NYPSC es la última de las autorizaciones regulatorias que deben ser obtenidas por ENERGY EAST CORPORATION e IBERDROLA, S.A. en relación con la Operación.

En caso de que la NYPSC adopte la referida decisión, y tan pronto como la haga pública, lo pondremos en su conocimiento.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje de valores, ni es una solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Los valores a los que se refiere esta comunicación no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América, a menos que se registre un documento de registro (*registration statement*), de acuerdo con la Ley de Valores estadounidense (*Securities Act*), o que resulte de aplicación una excepción de registro.